

**COMUNICADO DE INTERES PARA DIRECTIVOS SINDICALES DE FECOSPEC
AFECTADOS POR LA CONVOCATORIA 250 DE 2012**

Para conocimiento de los directivos sindicales que fueron retirados del empleo en virtud de la aplicación del listado de elegibles de la Convocatoria 250 de 2012, el departamento jurídico de la Federación Colombiana de Trabajadores del sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, ha presentado querrela ante la Organización Internacional del Trabajo OIT, para que a través del Comité de Libertad Sindical se tramiten recomendaciones en favor de nuestros compañeros; **(CARLOS ALBERTO VILLOTA ENRIQUEZ, CARMEN ALICIA OVIEDO ZAMBRANO, NYDIA CRISTINA POLANCO GONZALEZ, LUZ MARINA PEÑA RAMIREZ, HECTOR HERNANDO LAMBULEY GARCIA, JAVIER MAURICIO ARTURO BURBANO, JANETH SUAREZ OSORIO, LILIANA TOVAR TRUJILLO, ERIKA RUBIANES CEBALLOS, PASCUAL HUMBERTO CORDOBA JAIMES, DEBORA USECHE CULMA, ERICKA BAUTISTA, SANDRA CRISTINA BARRIOS LONDOÑO, FREDY ALBERT AMEZQUITA CELIS, JOSE LUIS GARCIA MORALES, JOHANNA CRISTINA RIOS ALFARO, LINA MARITZA CARTAGENA MAYOR, FRANCISCO CABRERA VASQUEZ, LINA MARCELA GIRALDO PIÑERES y WILLIAM ARLEX MARTINEZ.)**

Con el objeto de que se aprueben las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: Se emitan recomendaciones por parte del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, para que se reintegren a los empleos desempeñados en el INPEC con el consecuente pago de salarios, prestaciones sociales y todo lo dejado de percibir por los directivos sindicales referidos.

SEGUNDA: Se emitan recomendaciones por parte del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, al Estado Colombiano para que deje sin efectos el artículo 24 del decreto 760 de 2005, por ser contrario a los Convenios 87 y 98 de la OIT, pues vulneran el derecho al fuero sindical de los servidores públicos en Colombia.

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

ORIGINAL FIRMADO
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC